

Estrategia Nacional de Biodiversidad Avance de la meta Informe de avance del II semestre 2020

Meta Nacional	M.40. Al 2020 existirá un protocolo sobre el manejo de embalses donde se describan las políticas, lineamientos y maniobras para su limpieza y acciones asociadas a dichas operaciones
Responsable	Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE)

Detalle:

Durante el segundo semestre del 2020, se concluyó la tercera etapa del plan de trabajo, es decir la elaboración del protocolo sobre el manejo de embalses.

Se llevaron a cabo 7 reuniones del equipo de trabajo, resumidas a continuación.

6 de julio del 2020: A partir del taller del Centro Internacional de Hidroelectricidad (*International Center of Hydropower, ICH*), el grupo de trabajo decide profundizar en el análisis sobre el contenido del protocolo y los lineamientos básicos según los embalses con los que cuentan las empresas eléctricas y ACOPE para incorporar los indicadores que debe contener el documento y cumplir con el objetivo que se plantea en la meta de la estrategia de biodiversidad.

20 de julio del 2020: Se continúa con la revisión de las observaciones planteadas por el grupo de trabajo para el proceso de desarrollo del protocolo (caracterización del embalse, área de influencia, línea base, plan operativo, programa de monitoreo y el análisis de resultados).

3 de agosto del 2020: Se finalizó la revisión de las observaciones generales por parte del grupo de trabajo, dado que quedaron consultas de fondo en el documento, se decide circular el documento nuevamente con los miembros de grupo para abarcar las dudas respecto a la parte biótica para que exista un equilibrio entre la parte operativa y parte biológica para la elaboración del protocolo. El Sr. Rolier Lara de CNFL será el encargado de incorporar la parte biológica en el documento.

18 de agosto del 2020: Se trabajaron las nuevas observaciones enviadas por el equipo de trabajo y con la incorporación de la parte biológica de parte del Sr. Rolier Lara de CNFL. Se revisaron las observaciones planteadas en los apartados de antecedentes, justificación, objetivo general y objetivos específicos del documento. Asimismo, se identificaron los criterios y condiciones que debe contener el documento para las personas que gestionan los sedimentos en los embalses.

31 de agosto del 2020: Se continúa con el proceso de revisión de observaciones. Dado que el grupo de trabajo consideró que el proceso de revisión actual es lento, se planteó trabajar mediante una matriz de observaciones para hacer un consolidado del documento y hacer una revisión de los puntos en común que tienen los miembros del grupo; con lo anterior se elaboró una matriz de observaciones en Excel con el siguiente contenido: página, texto a ajustar, texto sugerido, la justificación, texto propuesto y la aprobación de la observación.

Ministerio del Ambiente y Energía
Secretaría de Planificación del Subsector Energía

27 de septiembre del 2020: Para esta sesión se hizo un consolidado con las observaciones enviadas por los miembros del grupo de trabajo para que no existiera repetición en las observaciones enviadas. Con lo anterior se finalizó la revisión de la matriz de observaciones y quedó un documento consolidado. SEPSE coordinará una próxima reunión para explicar los próximos pasos en la elaboración del protocolo.

27 de octubre del 2020: La Sra. Laura Lizano indica que se realizará una revisión del documento de parte de SEPSE para evaluar el contenido del protocolo y se explica que el documento será validado por medio de revisores, los cuales serán profesionales con conocimientos del tema y de diferentes sectores. El grupo de trabajo finaliza el proceso y se da por entregado el producto para su revisión por parte de SEPSE.

El avance de la Meta Nacional M.40 es del 85 %, según se desglosa en el Cuadro No.1.

Cuadro No. 1
Avance porcentual de la Meta Nacional M.40

Etapa	Peso porcentual	Porcentaje del avance
1. Revisión de la meta, elaboración de propuesta y validación de la propuesta de modificación	5,0%	5,0%
2. Elaboración del trabajo	10,0%	10,0%
2.1 <i>Conformar el equipo de trabajo técnico (ET)</i>	2.5 %	2.5 %
2.2 <i>Convocar al ET y programar las sesiones de trabajo</i>	2.5 %	2.5 %
2.3 <i>Definir los productos a entregar para la elaboración del protocolo sobre el manejo de embalses</i>	2.5 %	2.5 %
2.4 <i>Elaborar la programación de entrega de productos</i>	2.5 %	2.5 %
3. Elaboración del protocolo de manejo de embalses	70,0%	70,0%
4. Proceso de validación	15,0%	0%
Total	100,0%	85,0%

Cordialmente,

Laura Lizano
Directora

C/ Archivo

Adjunto: ENB2-Lista de asistencia-Reunión No.11-06jul20, Reunión No.12-20jul20, Reunión No.13-03ago20, Reunión No.14-18ago20, Reunión No.15-31ago20, Reunión No.16-27sep20, Reunión No.17-27oct20; ENB2-Avance M.40-IISEM20